



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

DESTINACIONES DE FUNCIONARIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 1.054

QUILLÓN, 07 MAR 2019

VISTOS :

- 1.- Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- 2.- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- 3.- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- 5.- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- 6.- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- 7.- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- 8.- D.A. N° 1.753 de fecha 08-05-18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
- 9.- D.A. N° 4.838 de fecha 17-12-18 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2019.
- 10.- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío y
- 11.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

1.- Apruébese anexos de contrato de trabajo regidos por el Código del Trabajo por destinaciones a contar del 01 de marzo del 2019, asígnesele deberes, funciones y derechos de conformidad al cargo y jornada:

UNIDAD EDUCATIVA	NOMBRES	RUT.
Liceo "Luis Cruz Martínez"	Carmina Padilla Ortiz	[REDACTED]
"Pto. Frutales de Coyanco"	Camila Vergara Núñez	
"Héroes del Itata"	Natalis Núñez Salgado	

2.- IMPÚTESE el gasto que originen la ejecución del presente Decreto con cargo a la Subvención regular y Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

UZG/tsj.-

Distribución:

- Interesada
- Sub-Depto. Personal Daem
- Archivo Secretaría Municipal

NESTOR CID PEDREROS
DIRECTOR DE OBRAS
"por orden del alcalde"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 28 días del mes de febrero de 2019, entre la I.Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde don Alberto Gyhra Soto, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle [REDACTED] en adelante la "Municipalidad" y la Sra. Carmina Padilla Ortiz C.I. N° [REDACTED] se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

- Trasládase desde la Escuela "El Casino" a Liceo "Luis Cruz Martínez" manteniendo su carga horaria de 44 hrs., funciones de auxiliar y aumento de \$ 50.000 líquido en su renta a contar del 01 de marzo del 2019.

Carmina P.

TRABAJADOR
CARMINA PADILLA ORTIZ
C.I. [REDACTED]



[Signature]

EMPLEADOR
ALBERTO GYHRA SOTO
C.I. [REDACTED]

QUILLON, FEBRERO 28 DEL 2019.

[Signature]
UZG/tsj.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 01 días del mes de marzo de 2019, entre la I.Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde don Alberto Gyhra Soto, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] en adelante la "Municipalidad" y la Sra. CAMILA VERGARA NUÑEZ, C.I. N° [REDACTED] se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

- Trasládase desde Escuela "Héroes del Itata" a Escuela "Coyanco" manteniendo su carga horaria de 44 hrs., renta y funciones como Asistente de Sala contar del 01 de marzo del 2019.

TRABAJADOR
CAMILA VERGARA NUÑEZ
C.I. [REDACTED]



EMPLEADOR
ALBERTO GYHRA SOTO
C.I. [REDACTED]

QUILLON, MARZO 01 DEL 2019.

UZG/tsj.-




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 01 días del mes de marzo de 2019, entre la I. Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde don Alberto Gyhra Soto, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] en adelante la "Municipalidad" y la Sra. NATALIS NUÑEZ SALGADO C.I. N° [REDACTED] se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

- Trasládase desde la Escuela "Coyanco" a Escuela "Héroes del Itata" manteniendo su carga horaria de 44 hrs., renta y funciones como Asistente de Sala contar del 01 de marzo del 2019.




TRABAJADOR
NATALIS NUÑEZ SALGADO
C.I. [REDACTED]




EMPLEADOR
ALBERTO GYHRA SOTO
C.I. [REDACTED]

QUILLON, MARZO 01 DEL 2019.


UZG/tsj.-